

Personal docente - Años de Servicios: Cómputo de Privilegio y/o Diferenciado

¿En qué consiste?

Este trámite se realiza a fin de que al interesado que lo solicita, se le compute un año más de edad y de servicios por un número determinado de servicios prestados, el cual varía según sea el tipo de actividad que desempeñe y el período en el cual la realice.

Destinatario/s:

Personal docente

¿Qué necesito para realizarlo?

Ninguno

¿Cuánto cuesta?

Gratis

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a internet

Observaciones:

El personal docente recibirá la documentación en el domicilio declarado en la web al inicio del trámite.